



Referencia:	2023/00001236E
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	SUBVENCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO PARA LOTES BIBLIOGRÁFICOS ARROYO DE LA MIEL Y BENALMÁDENA-PUEBLO
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 01 ejercicio presupuestario 2023 correspondiente a subvenciones Dirección General Patrimonio Documental y Bibliográfico por las que se conceden subvenciones para adquisición de lotes bibliográficos a las bibliotecas municipales de Arroyo de la Miel y Benalmádena Pueblo

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.



Y existiendo la siguiente documentación:

2. Resoluciones de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico de fechas 27-12-2022 y 25-12-2022 por las que se concedan subvenciones a las bibliotecas públicas municipales por importes de 2.40,00 € cada una para “adquisición de lotes bibliográficos para las bibliotecas de Arroyo de la Miel y Benalmádena-Pueblo

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
3321/22001	Bibliotecas. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.040,00 €
3321/22001	Bibliotecas. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.040,00 €
	TOTAL	4.080,00 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
45080	Subvenciones corrientes de la Admón. General de la C.A.	4.080,00 €
	TOTAL	4.080,00 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para “subvención de la D. G. de Patrimonio Documental de la Junta de Andalucía para adquisición de lotes



bibliográficos según Resoluciones de fechas 25-12-22 y 27-12-22, por importes de 2.040 € cada una, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2023_01**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.